



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025

M

• 04 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO
AUREOLES CONEJO, ELABORADO
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente al Sexto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2020 al 31 de agosto del año 2021, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que esta Comisión procede a emitir e presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 30 de septiembre de 2021 el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 14 de octubre del 2021, se turnó a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen el Sexto Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, por lo que una vez recibido y conocido el referido informe, se procede emitir el dictamen para los efectos constitucionales y legales; esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán llegó las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar un informe por escrito, dentro del período correspondiente al Sexto año de su administración, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por su parte, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 281 establece que el Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno

del Congreso o por escrito el informe del estado que guarde la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido a la brevedad a los Diputados.

Cabe destacar, que por lo que hace al Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; la estructura normativa en la que se sustenta dicho control de evaluación y mediante la cual, resulta competente esta Comisión, descansa en los artículos 64 fracción VII y 74, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que esta comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, realizó el análisis de todas aquellas acciones, programas públicos y demás políticas públicas implementadas en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sean competencia de esta Comisión, de lo cual se expone lo siguiente de acuerdo a las Prioridades del Ejecutivo del Estado;

El tema de estudio de esta Comisión del Sexto Informe de Gobierno: Silvano Aureoles Conejo, se encuentra enmarcado dentro del contenido enunciado en la PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA, páginas: 289-324 del sexto Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, periodo 2015-2021.

Dicha Información está dividida en una prioridad, tres objetivos y 7 Líneas estratégicas que se exponen a Continuación:

PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA

OBJETIVO:

7.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.1.1 ESTABLECER EL COMPROMISO DE LA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

7.1.2 CREAR SINERGIAS INSTITUCIONALES.

7.1.3 FORTALECER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU RESTAURACIÓN.

OBJETIVO:

7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.2.1 FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

OBJETIVO:

7.3 PROPICIAR PROSPERIDAD URBANA PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA CONSTRUYENDO ENTORNOS SIMBIÓTICOS CON LA NATURALEZA.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.1 GENERAR PROSPERIDAD URBANA.

7.3.2 FORTALECER ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA URBANA.

7.3.3 GARANTIZAR GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

De dicha información contenida en el referido informe se expone a continuación un resumen de la misma.

Objetivo:

7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.

Línea Estratégica:

7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

CEAC

En el periodo que se informa, en el Programa Federal de Agua Potable y Saneamiento (PROAGUA), convenido con la CONAGUA, se ejerció un monto de 234 millones 130 mil pesos, de los cuales la federación aportó 122 millones 853 mil pesos, el Estado 51 millones 88 mil y el municipio 60 millones 188 mil pesos, contando con un total de 117 obras y un avance físico promedio del 89 por ciento. Este programa, comprende los apartados denominados Apartado Rural (APARURAL), Apartado Urbano (APAUR), Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (APTAR), Agua Limpia, PROAGUA 2021 y Programa para el

Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI). Dentro del APARURAL, se realizaron 41 obras hidráulicas destinando 74 millones 646 mil pesos, la aportación federal fue de 44 millones 273 mil, la estatal 17 millones 361 mil y de los municipios 13 millones 11 mil, con ello, se beneficiaron a 12 mil 245 personas. El avance físico promedio es de 87 por ciento y destacan por su importancia la construcción de la línea de conducción en Gabriel Zamora, en las Localidad de Tziritzicuaro,

Municipio de Huetamo, la construcción de un colector en la Localidad de Cupuán del Río, Municipio de la Huacana, así como la construcción de red de drenaje en el Cabulote, Municipio de Parácuaro, estas obras, beneficiaron a mil 331 personas. La inversión para estas obras fue de 18 millones 222 mil pesos, el Estado aportó 3 millones 358 mil pesos, la federación 10 millones 933 mil pesos y los municipios beneficiados 3 millones 930 mil pesos.

Por su parte, en el Programa de APAUR, se autorizaron 44 obras con una inversión de 103 millones 398 mil pesos, la federación aportó 52 millones 81 mil, el Estado 26 millones 733 mil y los municipios beneficiados 24 millones 584 mil, con lo que se benefició a 314 mil 977 habitantes. El avance físico promedio es del 88 por ciento, las acciones más importantes son la construcción de colectores en el Río Chiquito en el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, la construcción de la segunda etapa del colector sanitario en el Municipio de Huetamo, por su parte en el Municipio de Lázaro Cárdenas, se llevó a cabo la rehabilitación del tren de descarga y automatización del sistema de bombeo en su primer etapa, en estas acciones 92 mil 520 personas fueron favorecidas, con una inversión de 28 millones 647 mil pesos, de los cuales, la federación aportó 14 millones 324 mil, el Estado 6 millones 322 mil y los municipios participantes 8 millones de pesos.

Es importante señalar el valor de las acciones de supervisión técnica APAUR, que se llevaron cabo en el periodo que se informa, encaminadas a vigilar y dar correcto seguimiento a las obras ejecutadas. Esta supervisión, se llevó a cabo en los municipios de Aquila, Ario, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chilchota, Churintzio, Huetamo, Jacona, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Morelia, Múgica, Purépero, Tangancicuaro, Tarímbaro, Uruapan, Zacapu y Zináparo, teniendo un avance físico promedio al cierre de este periodo del 70 por ciento, las cuales tuvieron costo de un millón 993 mil pesos, la federación y el Estado realizaron el 50 por ciento cada uno.

Del APTAR, se realizó una inversión de 31 millones 30 mil pesos, la federación hizo una aportación de 15 millones 515 mil, el Estado 5 millones 503 mil, los municipios participantes 10 millones 11 mil, con 124 mil 312 personas beneficiadas. Destacan la construcción del emisor de agua tratada y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Apatzingán, la elaboración del proyecto integral de saneamiento en Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas, la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Aquila, el proyecto de reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales en Coalcomán de Vázquez Pallares y la construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales en Tanhuato.

En este mismo sentido, se llevaron a cabo acciones de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales,

primera etapa de tres, proceso de lagunas de estabilización para un gasto de 15 litros por segundo en Parácuaro, así como la terminación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Tancítaro, proceso de lodos activados para un gasto de 11 litros por segundo, y por último, la obra que se llevó a cabo en el Platanal, Municipio de Villamar, refiriéndose a la construcción de colector para la planta de tratamiento de aguas residuales, proceso de lagunas de estabilización para un gasto de 8.5 litros por segundo. En cuanto al avance físico, es del 100 por ciento. Dentro del Programa Federalizado PROAGUA en su apartado Agua Limpia de los ejercicios 2020-2021, se invirtió un millón 956 mil pesos, de los cuales la federación aportó 955 mil y el millón restante de origen estatal.

En este mismo orden de ideas, se realizaron diversas acciones para garantizar agua de calidad, entre las que destacan el apoyo de suministro e instalación de 22 mil 697 bombas dosificadoras para la desinfección de agua de uso y consumo humano, en los municipios de Acuitzio, Ario, Cotija, Charo, Jiquilpan, Morelos Penjamillo, Puruándiro y Venustiano Carranza, la inversión ejecutada fue de 634 mil pesos donde la federación aportó 317 mil pesos y el Estado la misma cantidad, además de equipamiento, adquisiciones, muestreos, así como operativos de saneamiento básico, en los municipios de Áporo, Aquila, Carácuaro, Contepec, Charapan, Cheran, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Churumuco, Epitacio Huerta, Irímbo, La Huacana, Nocupétaro, Ocampo, Parácuaro, Tangamandapio, San Lucas, Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tumbiscatío, Turicato y Tuzantla. Asimismo, se realizaron capacitaciones para el personal de los organismos operadores de agua potable alcantarillado y saneamiento, sobre el funcionamiento de los equipos de cloración, en los municipios de Áporo, Aquila, Carácuaro, Contepec, Churumuco, Epitacio Huerta, Irímbo, Múgica, Ocampo, Parácuaro, Tangamandapio, Tzitzio, Tiquicheo de Nicolás Romero y Tumbiscatío.

Con la finalidad de constatar que el agua que se consume en el Estado, esté dentro de los límites permisibles de cloro residual libre que establece la norma oficial, la cual regula la calidad del agua para uso y consumo humano, se realizaron 2 mil 420 muestreos en tomas domiciliarias destacando los municipios de Acuitzio, Angangueo, Ario, Cotija, Charapan, Chilchota, Copándaro, Cuitzeo, Erongaricuaró, Gabriel Zamora, Hidalgo, La Huacana, Huaniqueo, Jiquilpan, La Piedad, Maravatío, Morelia, Pajacuarán, Paníndicuaró, Quiroga, Tarímbaro, Tzintzuntzan y Zacapu. Con estas acciones, se benefició a 4 millones 749 mil habitantes.

En cuanto al PRODI, se realizaron 10 acciones por un monto de 22 millones 122 mil pesos, donde la federación aportó 9 millones 539 mil y como complemento los organismos operadores, pertenecientes a cada municipio,

12 millones 582 mil pesos, de este fondo el Estado sólo es el responsable de realizar los convenios, por lo tanto, es un programa convenido entre la federación y los municipios. Con estas obras se favoreció a 417 mil 807 personas, dos municipios y un sector, teniendo un avance físico del 100 por ciento.

Dentro de este apartado, las obras más representativas fueron realizadas en los municipios de La Piedad, Morelia y Uruapan, las cuales, corresponden a la sistematización de lectura de 28 macromedidores en captaciones y sectores a través de telemetría en La Piedad. En Morelia, se llevó a cabo suministro de mil 617 micromedidores ultrasónicos con comunicación de radiofrecuencia, de media pulgada fueron mil 392, de tres cuartos de pulgada 90, de una pulgada 110, de una y media pulgada 10, y de dos pulgadas 15, para usuarios especiales, y en Uruapan, se llevó a cabo suministro, instalación y puesta en marcha de 30 macromedidores de flujo tipo electromagnético versión remota. Lo anterior se llevó a cabo con una inversión total de 16 millones 669 mil pesos, la federación aportó 7 millones 167 mil pesos y el organismo operador del municipio 9 millones 502 mil pesos. Beneficiando a 192 mil 117 habitantes.

Dentro del período a informar, en el Fondo Regional (FONREGION), se realizaron 12 obras con una inversión de 364 millones 258 mil pesos, la inversión federal fue por 332 millones 912 mil pesos y la estatal por 31 millones 346 mil, con estas obras se benefició a 388 mil 664 habitantes, en promedio se encuentran con un 98 por ciento de avance.

En acciones del mismo fondo, se reportan 10 obras con inversión de 285 millones 727 mil pesos, la federación realizó una aportación de 254 millones 382 mil pesos y el Estado 31 millones 346 mil, beneficiando a 376 mil 830 personas. Dichas acciones se encuentran con un avance físico del 98 por ciento al cierre de este informe, entre las más destacadas son la terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal de Buenavista Tomatlán del Municipio de Buenavista, la construcción de sistema de captación de agua, tanque y línea de conducción en la Cabecera Municipal de Churumuco, así como también la construcción de la PTAR y emisor para beneficiar a la Cabecera Municipal de Huetamo de Núñez del Municipio de Huetamo. Por su parte, en Salvador Escalante, se llevó a cabo la rehabilitación de la PTAR de aguas residuales, y en Zitácuaro la rehabilitación de la PTAR y construcción del emisor. Estas obras, beneficiaron a 352 mil 613 personas, con una inversión de 201 millones 548 mil pesos, donde la federación participó con 182 mil 434 mil pesos y el Estado con 19 millones 114 mil.

En el periodo 2020-2021, se concluyeron dos obras correspondientes al ejercicio 2019, la construcción del sistema de agua potable para las localidades de El Tejocote,

Huaraqueo, Joyas del Pilar, Melchor Ocampo, Santa Cruz Rincón de Huaraqueo, Santa Mónica, Municipio de Maravatío, con una inversión de un millón 581 mil pesos de origen federal, así como la reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable para la Localidad de Lombardía, Municipio de Gabriel Zamora, con una inversión federal de un millón 728 mil pesos. La inversión total desde el inicio de la obra fue de 78 millones 530 mil pesos de aportación federal, beneficiando a 11 mil 834 personas.

En el Programa de Ingresos Locales Etiquetados (ILE), reportados en el quinto informe de Gobierno y que no habían sido concluidos, están debidamente terminados al 100 por ciento. Se realizaron ocho acciones, con un monto de 6 millones 980 mil pesos de recurso estatal. Se llevaron a cabo los proyectos integrales de sistemas de agua potable, en Buenavista, Churumuco y Nuevo Urecho, así como los proyectos de saneamiento en Charapan y Morelia, en Tlazazalca se llevó a cabo el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales, en Carácuaro se realizó la construcción de sistema de riego por aspersión automático y en diferentes municipios se implementa el Sistema de Control de Información Digital (SICID), de la CEAC, beneficiando a 15 mil 214 habitantes en los municipios ya mencionados.

Finalmente, del FISE, compuesto por los programas Directo y Estado-Municipio, se realizaron 84 obras hidráulicas con una inversión de 177 millones 837 mil pesos, de los cuales, 130 millones 62 mil pesos se ejercieron por parte del Estado y 47 millones 775 mil pesos fueron aportados por los municipios participantes, beneficiando a 395 mil 846 habitantes, y con un avance físico del 97 por ciento al cierre de la Administración.

Este programa es dividido en dos rubros, uno donde hay aportación única del Estado, y otra donde los municipios también aportan, de las 84 obras 36 corresponden, para su ejecución por el Gobierno del Estado ya que las obras y acciones solicitadas por los ayuntamientos o beneficiarios, no contaban con un recurso para aportar la contraparte y el Estado ejerció el 100 por ciento del monto necesario para llevar a cabo los trabajos. En este programa, se ejercieron 62 millones 298 mil pesos, beneficiando a 132 mil 665 personas, y teniendo un avance físico del 99 por ciento, las obras a destacar son la construcción de colector y desazolve de canal Arroyo Blanco en Morelia, la construcción de pozo profundo en la Localidad de Nueva Italia, Municipio de Múgica, la rehabilitación de drenaje en

Colector sanitario y mejoramiento de la planta de tratamiento en Vista Hermosa, así como el equipamiento de la Noria Ferrocarril en el Municipio de Yurécuaro, estas obras beneficiaron a 58 mil 224 personas, con una inversión de 7 millones 376 mil pesos.

Por su parte los convenios entre Estado y Municipio, fueron por 48 obras, con una inversión de 115 millones 538 mil pesos, de los cuales 67 millones 763 mil fueron de origen estatal y 47 millones 775 mil municipales, beneficiando a 263 mil 181 personas, su avance físico es del 95 por ciento. Las obras convenidas a destacar son la construcción del sistema de agua potable en la Localidad de Santa Ana

Municipio de Juárez, la perforación de pozo profundo en la Cabecera Municipal de Tlazazalca, y en la Localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancicuaro, en la Cantera en Tangamandapio y en Aranza, Municipio de Paracho, así como también, el equipamiento de pozo profundo y línea de conducción y tanque de agua potable en la colonia Potreros de la Casa, en el Municipio de Pátzcuaro, dichas obras beneficiaron a 9 mil 556 personas, con una inversión de 33 millones 844 mil pesos, 22 millones 155 mil pesos estatales y 11 millones 689 mil municipales.

En conjunto con la SEMACCDDET, se realizaron dos obras de saneamiento y rehabilitación del sitio de disposición final y planta de separación de los residuos urbanos en el Municipio de Jacona y en Zamora la construcción de la celda de disposición final de residuos sólidos urbanos. Estos trabajos son encaminados principalmente a disminuir los tiraderos a cielo abierto y a su vez incrementar sitios de disposición final, que con la infraestructura adecuada se puedan minimizar los impactos negativos al entorno por el manejo de residuos y hacer frente y mitigar el deterioro ambiental

Cabe resaltar que la CEAC, fungió como institución promotora de las obras mencionadas, y la SEMACCDDET, como la instancia responsable de la ejecución de ambas obras, con una inversión de 40 millones 192 mil pesos, provenientes de la Federación, y gestionados por el Estado, y a su vez, operado por la institución responsable, provenientes del Fondo Metropolitano, beneficiando a 243 mil 360 habitantes. Se reporta en este periodo de informe, ya que su avance físico al 100 por ciento culminando en septiembre de 2020.

Durante el sexenio, los logros más significativos en materia de conservación y buen uso de los recursos naturales, ante la urgente necesidad de constar con un sistema adecuado de recolección de las aguas servidas, el Gobierno del Estado a petición de los habitantes de Nahuatzen, tuvo a bien invertir los recursos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, mismo que se realizó en varias etapas y con la finalidad de evitar la contaminación que se producía al descargar a cielo abierto en las calles las aguas domésticas, con gran riesgo para la salud, además de que al infiltrarse dichas aguas al subsuelo, contaminaban los mantos freáticos y agua subterránea, poniendo en riesgo la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento que generalmente son pozos profundos.

Estas obras iniciaron en 2017, incluyen la construcción del drenaje sanitario en su primera etapa, en 2019 llegó la segunda etapa de dicho drenaje, y en 2020 se construyó la etapa final con la terminación de la red de drenaje y colector, dichas obras tuvieron una aportación del 100 por ciento de recursos federales, cuyo monto fue de 83 millones 900 mil pesos, beneficiando a 10 mil 282 habitantes.

En el Municipio de Gabriel Zamora, se llevaron a cabo los trabajos de reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable para la Localidad de Lombardía, Municipio de Gabriel Zamora, en el 2019, se realizó la reconstrucción y ampliación de cobertura de servicios de agua potable instalando 41.56 kilómetros de tubería en líneas y redes, así como 290 tomas domiciliarias, con una inversión aportada por la federación de 46 millones 105 mil pesos y beneficiando a 12 mil 610 habitantes.

En este mismo año, se iniciaron obras en la Cabecera Municipal de la Piedad de Cabadas, Municipio de la Piedad, donde la distribución de agua potable y recolección de aguas residuales presentaban deficiencias en el servicio, dada su antigüedad con más de 50 años en promedio. Se implementó un proyecto integral con el objeto de rehabilitar y ampliar los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para lograr una adecuada prestación de los servicios a los habitantes. Con la ejecución de 15 acciones realizadas durante esta Administración, se obtuvo un mejor control operacional y reducción de pérdidas físicas de agua potable que se logró con la rehabilitación y/o renovación de la red de tuberías, así como la conformación de sectores en las redes de distribución, y el reforzamiento de su capacidad hidráulica. Todas estas obras fueron terminadas en el periodo del 2020, teniendo una inversión de 60 millones 7 mil pesos, la federación aportó 38 millones 385 mil pesos, el Estado 6 millones 235 mil y el Municipio participó con 15 millones 388 mil, beneficiando 83 mil habitantes.

En el año 2017, y a petición de los habitantes de la comunidad de San Felipe de los Herreros, Municipio de Charapan, el Gobierno del Estado gestionó los recursos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en esta obra se instalaron 3 mil 913 milímetros de tubería en las redes de atarjeas, colectores y emisores, así como el desazolve de 3 mil 990 milímetros de tubería existente, la cual por estar obstruida les ocasionaba rupturas y desbordes de las aguas negras y de lluvia.

Consecuentemente y con la finalidad de completar el saneamiento, entre el 2018 y 2020, el Gobierno del Estado gestionó los recursos a la federación para la ampliación y reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en la Localidad de San Felipe de los Herreros, Municipio de Charapan, dichas obras requirieron de una

inversión de 23 millones 986 mil pesos, aportados por la federación, beneficiando mil 898 habitantes.

Una de las comunidades que se distinguieron por su participación, fue la de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, con recursos propios para que se ejecutara la construcción de la planta de tratamiento, la obra se realizó en tres etapas, iniciando en el 2016 con la elaboración de estudio y proyecto para la construcción del sistema de tratamiento de agua potable, culminando en 2019, donde se construyó el emisor que finalmente descargaría el agua en la planta, lográndose así el saneamiento de las aguas de la comunidad, teniendo una inversión de 22 millones 838 mil pesos, donde la federación aportó 13 millones 507 mil pesos, el Estado 7 millones 360 mil y el Municipio un millón 970 mil, beneficiando a 4 mil 952 habitantes, en su mayoría de comunidades indígenas.

En el periodo de este informe, en el Municipio de Tlazazalca, el Gobierno del Estado gestionó recursos para ayudar a resolver los rezagos en el servicio de agua potable de la Cabecera Municipal, ya que se tenía una cobertura de un 70 por ciento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes que no cuentan con el servicio básico de agua potable se realizaron las acciones de perforación de pozo profundo, así como el equipamiento electromecánico del pozo, la colocación de mil 838 mililitros de línea de conducción, tanque de almacenamiento, caseta y equipo de cloración, con una inversión 9 millones 695 mil pesos, donde el Estado tuvo una aportó 6 millones 722 mil pesos y el Municipio 2 millones 973 mil, beneficiando a 3 mil 2 habitantes.

SEMACDEET

En el periodo que se informa la SEMACDEET, con recursos del Fondo Metropolitano 2020, se realizó la construcción de la celda del relleno sanitario de disposición final de 42 mil metros cúbicos y fosa de lixiviados de 500 metros cúbicos en la Cabecera Municipal de Coahuayana, Municipio de Coahuayana. Esta obra tiene como objetivos principales disminuir los tiraderos a cielo abierto e incrementar en el Estado la infraestructura donde se disponga correctamente de los residuos de acuerdo a la normatividad. Se invirtieron 4 millones 500 mil pesos de origen federal, beneficiando a 11 mil 632 habitantes.

De este mismo fondo y con una inversión de 3 millones 500 mil pesos, se construyó celda del relleno sanitario de disposición final de 14 mil metros cúbicos y fosa de lixiviados de 180 metros cúbicos en la Localidad de Tafetán, Municipio de Tzitzio Michoacán, en beneficio de 9 mil 166 habitantes. Además, se llevó a cabo la ampliación de la construcción de celda de disposición final de 25 mil metros cúbicos y fosa de lixiviados de 500 metros cúbicos en la Localidad

de Janamutato, Municipio de Puruándiro y se invirtieron 4 millones 500 mil pesos, beneficiando directamente a 67 mil 837 habitantes.

COFOM

En materia forestal, el Gobierno de Michoacán reconoce la importancia de los ecosistemas, particularmente en la generación de servicios ambientales, así como del impacto y su dependencia en las actividades urbanas, agrícolas y ganaderas. A lo largo de la actual Administración, se han establecido acciones con los tres niveles de Gobierno para apoyar programas que incentiven el pago por servicios ambientales a través de la COFOM.

Por primera vez en Michoacán, se promueve un Programa de Pago por Servicios Ambientales a ejidos y comunidades indígenas de las regiones Oriente y Meseta Purhépecha. Dicho programa permitió conjuntar esfuerzos e incentivos para retribuir económicamente a dueños y poseedores de los recursos forestales, a la vez que mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la sociedad. Los resultados ecológicos derivados del programa impactarán en la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de ambas en el mediano y largo plazo.

En total, 14 ejidos y comunidades indígenas de la Región Oriente de los municipios de Angangueo, Áporo, Contepec, Ocampo, Senguío y Zitácuaro, y ocho Paracho y Uruapan, se vieron beneficiados con el programa, logrando conservar una superficie total de 8 mil 273 hectáreas.

En el periodo que se informa, en seguimiento al programa de pago por Servicios Ambientales 2020-2021, mediante el cual se otorgan incentivos económicos a dueños y/o poseedores de terrenos forestales para garantizar los servicios ambientales hidrológicos mediante actividades de conservación, restauración y protección en las áreas forestales, se concurren recursos federales por 2 millones 68 mil pesos, por medio de la CONAFOR, y estatales por 2 millones 502 mil, a través de la COFOM. Con ello, se apoyaron 22 ejidos y comunidades indígenas, correspondiendo 14 a la Región Oriente y ocho a la Región Meseta Purhépecha, en una superficie de 8 mil 273 hectáreas, en beneficio de un millón 300 mil habitantes de ocho municipios.

Con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura forestal, se realizaron 15 presentaciones del teatro guiñol dirigidas a mil 200 asistentes, se impartieron 25 Cursos-Taller de Herbolaria y Medicina Tradicional a más de 900 jefas de familia en 10 municipios de alta y muy alta marginación del Estado, con el objetivo de

Coadyuvar en la salud familiar a través del conocimiento y uso de las propiedades curativas de las plantas medicinales y la mejora de la economía del hogar.

De igual forma, se concluyó el Proyecto de Investigación Captación Hídrico-Pluvial en los bosques templados de Michoacán, derivado del convenio de coordinación para el período 2019-2021, entre la COFOM, la UMSNH y la empresa Agroquímicos de Michoacán S.A. de C.V., la cual aportó la cantidad de 88 mil pesos. El estudio determinó el potencial de captación pluvial de las áreas forestales de la Región Meseta Purhépecha para la recarga de acuíferos, en comparación con las áreas aguacateras de la misma región. El resultado de la investigación fortaleció las políticas públicas forestales en la Entidad.

SEMACCDDET

Por su parte en la SEMACCDDET, se evaluaron 160 estudios de impacto ambiental del sector público y privado, 12 licencias de aprovechamiento a bancos de materiales pétreos del sector privado beneficiándose a 172 ciudadanos y 293 opiniones técnicas en materia de impacto y riesgo ambiental sobre obras públicas y privadas en los 113 municipios del Estado.

Se redujeron los tiempos de respuesta hasta en un 50 por ciento a través de la implementación de herramientas tecnológicas, como la adquisición de los programas de cómputo y Sistemas de Información Geográfica (SIG), además de la actualización de equipos necesarios para la operación y la optimización de los procedimientos, permitiendo bajar los tiempos de gestión de 45 a 22 días para emitir las autorizaciones, en respuesta a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

En este periodo de Gobierno se brindaron 3 mil 370 opiniones técnicas y se atendieron 931 solicitudes de materia de impacto y riesgo ambiental y del sector público y privado beneficiando a nuevas empresas en los municipios de Jacona, Purépero, Tacámbaro, Uruapan y Zamora, empresas como Driscolls, Team Fresh, Green Spirit, productores y exportadores de frutillas y reciclado de plásticos agrícolas y en el sector aguacatero a empresas como Calavo, Guacamoles de la Sierra y Gfood Group México.

Se llevó a cabo la instalación del Comité Ambiental, con la participación de 40 actores del sector público de los tres órdenes de Gobierno, empresarial, social y educativo, para el desarrollo de los trabajos del Programa Especial de Educación Ambiental para la Sustentabilidad; Acciones en Condiciones de Cambio Climático 2020-2021. Teniendo como beneficiarios, estudiantes de todos los niveles educativos, profesores, madres y padres de familia, sector empresarial,

asociaciones de la sociedad civil y los ayuntamientos del Estado. Se desarrollaron acciones de capacitación para establecer reglamentos municipales en Ario, Huandacareo, Juárez, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Morelia, Pátzcuaro, Quiroga, Vista hermosa, Zamora y Ziracuaretiro.

Por otra parte, y en materia de gestión de los residuos sólidos urbanos la SEMACDEET, participó en la clasificación de estos residuos desde los hogares, a través del Programa EcoEscuela a nivel preescolar, primarias y secundarias estableciendo acciones en materia de medio ambiente como la implementación de jardines polinizadores, huertos de traspatio, clasificación de los residuos sólidos urbanos, beneficiando a más de un millón de ciudadanos de diferentes edades.

Se entregaron reconocimientos del Programa EcoEscuela SEMACDEET a instituciones educativas como el Colegio de las Américas en su primer y segundo reconocimiento y la Escuela Primaria Rector Miguel Hidalgo, por su participación y trabajo en el programa, desarrollaron trabajos de modificación de sus escuelas convencionales a sustentables, trabajando acciones compromiso que generen una cultura y valores ambientales, donde se incluyeron alumnos, docentes, madres y padres de familia.

ZOOLOGICO

En otro orden de ideas, a lo largo del sexenio, el Parque Zoológico Benito Juárez, ha tenido un gran crecimiento en la afluencia, por lo que es importante todo el trabajo realizado en la mejora de los espacios y el cuidado de los ejemplares, para ofrecer una mejor opción cultural y educativa a los visitantes, así como fomentar el cuidado del medio ambiente a través del conocimiento de la fauna en resguardo a través de acciones de sensibilización y concientización para el respeto de la vida del reino animal.

El Parque Zoológico Benito Juárez en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizaron 325 rescates de ejemplares de vida silvestre, mismas que en esta institución se les brindó los cuidados necesarios para su rehabilitación y reintegración a su medio natural. Por otro lado, se firmó un convenio de coordinación con el Centro de Atención Múltiple Margarita Gómez Palacio, con el cual 10 jóvenes con discapacidad pudieron realizar sus prácticas laborales y con ello contribuir al fortalecimiento de la imagen y reforzar a esta Entidad Paraestatal, además de ser un centro turístico, es incluyente, toda vez que desde el comienzo de esta Administración ha brindado mayor apertura para no solo recibir grupos de discapacitados, sino también, brindar oportunidades laborales a los mismos, por ello, estos jóvenes desarrollaron tareas en técnicas de jardinería, intendencia y de taquilla.

Con la finalidad de fomentar y concientizar sobre la importancia en el cuidado de especies en peligro de extinción, se creó el Proyecto de Conservación del Ajolote, en este marco, se logró el nacimiento de 400 especies nativas de la laguna de Zacapu y 300 ejemplares de ajolotes de Pátzcuaro, dicho proyecto tuvo un costo de 200 mil pesos pagados con recurso propios.

Como parte de convenios de intercambio faunístico con otras entidades del País, se contribuyó al fortalecimiento del Zoológico de Colima Ecoparc, a través de un intercambio de la especie Jirafa Reticulada.

De igual forma, y para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, se realizaron 36 cápsulas informativas con temas específicos de animales o de educación ambiental, a través de la plataforma Facebook Live, con el objetivo de llevar información de utilidad al hogar de las familias, con un aproximado de 5 mil 900 reproducciones y 117 me gusta, por cápsula realizada. En este periodo se tuvieron 100 nacimientos de diferentes especies:

Línea Estratégica:

7.1.2 Crear sinergia institucional.

COFOM

En este periodo a informar, se realizaron acciones de colaboración entre la COFOM y el INEGI, encaminadas a operar el Sistema Estatal de Información Forestal, en el que se registra, integra, organiza, actualiza y difunde la información en esta materia, como una herramienta de consulta ciudadana y de planeación para la toma de decisiones del sector en Michoacán.

Así mismo, las acciones para la atención de los ilícitos forestales, particularmente el cambio de uso de suelo, se atendió a través de la Mesa de Seguridad Ambiental, en la cual convergen instituciones y dependencias con mayor incidencia en estos delitos; como resultado de esta coordinación interinstitucional, se realizaron 60 inspecciones a predios, transporte e industria forestal derivadas de la atención de denuncias, además del seguimiento a 70 procedimientos administrativos de las acciones antes referidas, con una inversión estatal de 560 mil pesos.

En los seis años de esta Administración, una de las demandas más sentidas de la población fue atender la tala clandestina y el cambio ilegal de uso de suelo forestal, por lo que, a través de la COFOM, se promovieron instrumentos jurídicos y esquemas de operación con las instituciones encargadas de enfrentar dicha problemática. Para conjuntar esfuerzos y recursos, se instaló la Mesa de Seguridad

Ambiental, integrada por la SEGOB, SEMACCDDET, SSP, COFOM, ProAm, CEAC, FGE, PROFEPA, CONAFOR, la Fiscalía General de la República (FGR), CONAGUA, SEDENA, la Secretaría de Marina y la GN, para atender denuncias, programar y coordinar acciones en beneficio de la protección y conservación de los recursos forestales de la Entidad.

Como resultado de lo anterior, se realizaron 100 operativos contra el cambio de uso del suelo forestal, tala ilegal e incendios intencionales, interponiéndose las denuncias penales correspondientes, lo cual permitió desincentivar la destrucción de los recursos forestales en 50 mil hectáreas.

Para garantizar la eficacia jurídica en las actuaciones, se emitió un decreto emergente para la recuperación de los bosques y se propusieron reformas a la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo, que facultaron a la COFOM a intervenir y dismantelar plantaciones frutales ilegales en terrenos forestales.

Adicionalmente, la COFOM realizó 493 inspecciones a predios, transporte e industria forestal y se integraron 487 expedientes de procedimientos administrativos derivados de las acciones antes referidas. De igual manera, se fortaleció la participación de los municipios de Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Hidalgo, Madero, Salvador Escalante, Tzintzuntzan, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro, a través de convenios para la corresponsabilidad en materia de inspección y vigilancia forestal, lo cual permitió incrementar la prevención y el combate oportuno de los ilícitos forestales

SEMACCDDET

Durante la Administración, se han llevado a cabo obras importantes a través de la SEMACCDDET con el Fondo Metropolitano de origen federal, entre las de mayor importancia se encuentra el distribuidor vial Mil Cumbres, así como las ciclovías de Morelia y La Piedad se llevaron a cabo obras y acciones de relleno sanitario a través del Fondo Minero, FONREGION y Fondo Metropolitano con una inversión de 123 millones de pesos, y que por su importancia sobre recursos ejercidos sobresalen la construcción final de residuos sólidos en Zamora, el saneamiento y rehabilitación del sitio de disposición final y planta de separación de residuos sólidos urbanos en Jacona, beneficiando a 553 mil 463 habitantes de seis localidades y ocho municipios.

En 2017, se conformó la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, integrada por diferentes dependencias estatales lo cual permite elaborar una agenda transversal, definir las líneas de acción y los indicadores que permitan medir los avances en materia de mitigación y/o adaptación al cambio climático. Se instala el Consejo Consultivo de Cambio Climático, integrado por investigadores y

académicos michoacanos expertos en la materia, siendo el órgano asesor de la comisión intersecretarial

Línea Estratégica:

7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración.

SEMACCDDET

*En materia de sustentabilidad de recursos naturales, en la SEMACCDDET se elaboró el Plan de Acción para la Conservación del Achoque del Lago de Pátzcuaro *Ambystoma dumerilii*; el achójkí es endémico al lago de Pátzcuaro, la relevancia de conservación radica en que, al extinguirse localmente, afecta también la biodiversidad global del lago. A fin de lograr la protección y recuperación de la especie se integraron en un documento acciones de manera coordinada entre Gobierno del Estado e instituciones académicas como el laboratorio de Biología Acuática y de Educación Ambiental de la UMSNH y el Museo de Historias Natural del Estado Manuel Martínez Solórzano, acciones que se propusieron como claves para lograr la recuperación de la especie y su hábitat y cuya ejecución comenzó a partir del 2021.*

Por otro lado, se instalaron tres kilómetros lineales de jardines para polinizadores en los municipios de Cuitzeo, Hidalgo, Madero, Morelia, Pátzcuaro, Uruapan y Zitácuaro. Estos jardines tienen el propósito de contribuir a la conservación de los polinizadores y sus hábitats, a la iniciativa se agregaron con apoyo logístico, mano de obra, herramienta y planta Grupo México y la World Wild Foundation, así como la Asociación de Apicultores del Estado, estos últimos aportaron áreas para la instalación de 3 mil plantas que funcionan como un santuario para los polinizadores. Se siguió impulsando la instalación de más metros de estos jardines en coordinación con los ayuntamientos de los municipios de Cuitzeo, Hidalgo, Madero, Pátzcuaro, Uruapan y Zitácuaro para llegar a la meta de los cinco kilómetros lineales.

COFOM

La COFOM con la finalidad de fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de Michoacán, ha promovido capacitaciones para el desarrollo de actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el medio ambiente, mediante de la elaboración de cuatro planes de manejo para el establecimiento y registro de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA), a solicitud de dueños de predios en las localidades de Ojo de Agua Karashi, Municipio de Cherán, El Manglito, Municipio de Lázaro Cárdenas, San Pedro Piedras Gordas, Municipio de Madero y San Miguel del Monte, Municipio de Morelia. Además, se realizaron 35 acciones de asesoría

técnica con fines de conservación y aprovechamiento sustentable en localidades de los municipios de Arteaga, Cherán, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Morelia, Queréndaro, Quiroga y Uruapan, en beneficio de mil 500 pobladores de manera directa.

COMPESCA

En otro sentido y en el periodo de este informe, la COMPESCA instaló 22 campamentos tortugueros 10 en Aquila, dos en Coahuayana y 10 en Lázaro Cárdenas y con la participación de 370 personas, se logró la liberación de un millón 24 mil 889 crías de las tres especies que arriban a l costa de Michoacán, golfina, negra y laúd. Contribuyendo a la recuperación de las poblaciones de tortuga, asegurando con esto la conservación de la especie.

El Ejecutivo Estatal, a través de la COMPESCA, en el sexenio se realizó una inversión de 569 mil pesos para la liberación de 4 millones 595 mil 317 crías de tortuga. Se instalaron 25 campamentos tortugueros, 10 en el Municipio de Lázaro Cárdenas, 13 en el Municipio de Aquila en comunidades indígenas de pobreza extrema y muy alta marginación y dos en Coahuayana. Con una participación de 2 mil 100 personas entre adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, y personas discapacitadas.

Objetivo:

7.2 Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático.

Línea Estratégica:

7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables.

SEMACODET

Con una inversión de 2 millones 205 mil pesos, se reforzó el combate contra incendios forestales, en 2020 la SEMACODET apoyó con capacitación y herramientas a brigadas de combatientes de incendios forestales a los municipios de Chilchota, Morelia, Paracho, Purépero, Quiroga, Tingambato y Uruapan, con el objetivo de disminuir la superficie de áreas afectadas, comunidades y ejidos en donde de manera constante se están presentando, se atendieron 616.

En el año 2018, la SEMACODET realizó la obra de suministro y colocación de 380 lámparas de 100 watts, tipo LED, con sensor y fotocelda, en el Municipio de Tacámbaro. Esta obra permitió disminuir los costos de alumbrado público, contribuyendo también en la disminución del dióxido de carbono (CO₂), que genera este servicio. Estas lámparas sustituyeron igual número de lámparas tradicionales de 150 watts, las cuales fueron utilizadas por las autoridades del Ayuntamiento para dotar de este servicio en colonias que carecían del mismo.

La Comunidad de Chihuero, Municipio de Huetamo, fue afectada, debido a la construcción de una presa para almacenamiento de agua, las dimensiones requeridas por ésta, hicieron necesario realizar la reubicación de la comunidad en su totalidad. Una vez reubicada, se procedió a proporcionar el servicio de alumbrado público, es por ello en 2017, se inició la obra suministro y colocación de 78 lámparas de 100 watts, tipo LED, el contar con un buen servicio de alumbrado público se disminuye los gastos por concepto de alumbrado, así como las emisiones de CO₂.

En este mismo año, en colaboración con el Ayuntamiento de Morelia, se llevó a cabo el Programa de Conversión Vehicular de Transporte Público, para el uso de gas natural como combustible, primera etapa, el objetivo del programa fue fomentar el uso de energías limpias para disminuir las emisiones de CO₂, sentando así un precedente del uso de este tipo de energías y concientizar a la población acerca de los beneficios que genera su uso, además se logró sensibilizar al sector transporte a tal grado que actualmente existen más de 2 mil vehículos convertidos por iniciativa de sus propietarios.

Objetivo:

7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.

Línea Estratégica:

7.3.1 Generar prosperidad urbana.

SCOP

Con el objetivo de generar mejores condiciones de vida a la población que habita los centros de población urbanos y rurales, el Gobierno del Estado mediante la SCOP, ejerció en el periodo que se informa, recursos del Fondo del Financiamiento o Empréstito, Fondo General de Participaciones, Fideicomiso Fondo Metropolitano y de Ingresos Recaudados por los Entes Públicos, la cantidad de 2 mil 638 millones 783 mil pesos, de los cuales, 695 millones 96 mil pesos son de origen federal y mil 943 millones 687 mil estatal, en beneficio de un millón 744 mil 424 habitantes de 64 municipios, para la pavimentación de 322 mil 951 metros cuadrados en 174 vialidades urbanas.

Se continúa con la construcción de tres distribuidores viales en la Ciudad de Morelia y Zitácuaro. Se terminaron siete obras de alumbrado público, se construye, remodela y amplían 170 mil 164 metros cuadrados de 46 espacios públicos y se terminaron ocho proyectos ejecutivos. Sobresalen la terminación de la modernización y adecuación de espacios y plazas de acceso en el CECONEXPO, los trabajos de obra civil, acabados, equipamiento e instalaciones especiales en el teatro Mariano Matamoros, segunda etapa, la continuidad de la construcción de distribuidor vial en el Crucero de

Avenida Acueducto con Periférico Paseo de la República, la construcción de distribuidor vial en el cruce de Avenida Morelos Norte con Periférico Revolución-República, conservación y rehabilitación de tramos aislados, mediante trabajos de bacheo superficial, renivelación de la superficie de rodamiento con carpeta asfáltica, limpieza y desazolve de obras de drenaje, señalética vertical y horizontal del Periférico, también destaca el tramo del kilómetro 0+000 al 14+000, origen en Instituto Tecnológico, todas estas en la Capital del Estado.

Asimismo, sobresalen la modernización de portales y adecuación de espacios públicos y la modernización del acceso carretero a la Cabecera Municipal de Huetamo, prolongación Avenida Madero, Municipio de Huetamo. Cabe destacar la modernización de La Avenida Revolución distribuidor vial en la Ciudad de Heroica Zitácuaro, construcción con pavimento hidráulico en el acceso norponiente de la Ciudad de Uruapan Municipio de Uruapan, ampliación de carriles en la carretera Morelia-Guadalajara en el kilómetro 10+000 en el Municipio de Morelia, construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle de acceso al C5i, de la Cabecera Municipal de Jiquilpan de Juárez, Municipio de Jiquilpan, construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle de acceso al C5i de la Ciudad de Uruapan, Municipio de Uruapan, la rehabilitación del Boulevard Lázaro Cárdenas, tramo del Kilómetro 0+488 al 1+618.38, entre calles Robles y H. Colegio Militar, en la Cabecera Municipal de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, construcción con carpeta asfáltica del Boulevard Pueblo Nuevo-Numarán, calle Morelos, Calle Emiliano Zapata y Boulevard Miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Numarán.

La SCOP en este sexenio, ejerció recursos del Fondo del Financiamiento o Empréstito y del Fideicomiso Fondo Metropolitano, por la cantidad de mil 518 millones 766 mil pesos, de los cuales 784 millones 601 mil son de origen estatal y 734 millones 165 mil aportación federal, en beneficio de 661 mil 32 habitantes, para construir el distribuidor vial en el cruce de Avenida Acueducto con Periférico Paseo de la República, el distribuidor vial en el cruce de Avenida Morelos Norte con Periférico Revolución-República en la Ciudad de Morelia y conservación y rehabilitación de tramos aislados, mediante trabajos de bacheo superficial, renivelación de la superficie de rodamiento con carpeta asfáltica, limpieza y desazolve de obras de drenaje, señalética vertical y horizontal del Periférico de la Ciudad de Morelia, tramo; del Kilómetro 0+000 al 14+000, origen en Instituto Tecnológico, estas obras realizadas en la Ciudad de Morelia.

Se sentaron las bases con estas obras para convertir el Periférico de la Ciudad de Morelia en un circuito interior de movilidad continua que integre con seguridad y agilidad a los distintos medios de transporte, sean o no motorizados,

así mismo, es la primera vez que se construyeron ciclovías que comunican a dos o más localidades en su trayecto, como la ciclovía Morelia-Pátzcuaro tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 19+000, en la Ciudad de Morelia. Con la modernización del

CECONEXPO, se fortalecieron las bases para que la capital michoacana se convierta en un destino empresarial y turístico de congresos, convenciones y exposiciones de talla mundial También, es de destacar, que se rescató del abandono y deterioro progresivo en que dejaron otras administraciones estatales el

teatro Mariano Matamoros, obra terminada que permitirá a Michoacán contar con un espacio cultural multifuncional para el encuentro entre la sociedad y las artes, y con la construcción del Centro Cultural Constitución de Apatzingán, se sentaron las bases para fortalecer las expresiones culturales y artísticas en la Región de Tierra Caliente.

SEMACDET

Durante la administración, con el Programa de Rehabilitación de Vivienda Tradicional en la Ruta Don Vasco fase II, y una inversión de un millón 519 mil pesos, con apoyo de la SEMACDET, se realizó la remodelación de la plaza principal de Charapan, elaboración del libro Programa de Rehabilitación de Vivienda Tradicional, en la Ruta Don Vasco 2015–2021, documental mostrando las acciones realizadas en este Municipio.

Por otro lado, el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se encuentra en proceso de elaboración de los estudios, y las autorizaciones por parte de las Comisiones Municipales de Desarrollo Urbano y de los Cabildos, en algunos casos para dar inicio a los procesos de elaboración y en otros para su publicación en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. En la presente Administración, se atendieron a los municipios de Buenavista, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cotija, Coahuayana, Epitacio Huerta, Huiramba, Indaparapeo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Múgica, Nocupétaro, Pátzcuaro, Tancítaro, Tarímbaro, Tingüindín, Senguio, Uruapan, Yurécuaro, Ziracuaretiro y Zacapu.

En el ámbito del ordenamiento territorial y la planeación urbana, se cuenta con 124 programas de desarrollo urbano donde sobresalen los programas de desarrollo urbano de centros de población.

En el ámbito del ordenamiento territorial y la planeación urbana, se cuentan con 124 programas de desarrollo urbano y se actualizaron cinco, quedando publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el de Jiquilpan, Nocupétaro, Numarán, Zacapu y Ziracuaretiro.

En SEMACDEET, se realizaron 229 asesorías en planeación urbana y ordenamiento del territorio con el objetivo de contar con ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, movilidad, participación ciudadana, gobernanza y legislación urbana.

Con el objetivo de contribuir a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en particular, con el derecho a la movilidad, en los años de 2019 y 2020, se adquirieron seis vehículos adaptados para el transporte público con una inversión de 5 millones 958 mil pesos y se construyeron cuatro obras de infraestructura incluyente en la Ciudad de Morelia, beneficiando a más de 55 mil 800 usuarios de los centros de atención y rehabilitación. Particularmente, con el paso peatonal que da acceso al CREE, se ha reducido la tasa de siniestralidad vial, con lo que se atiende la seguridad que usuarios y visitantes de las instalaciones y servicios locales demandan. Con esta inversión se cubrió el 84 por ciento de los municipios beneficiando aproximadamente al 85 por ciento de la población con discapacidad motora en el Estado. De 2016 a 2021, se distribuyeron 71 vehículos a 66 municipios del Estado, con una inversión de 58 millones 74 mil pesos.

Para contar con ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, movilidad, participación ciudadana, gobernanza y legislación urbana, durante la Administración, se realizaron mil 527 asesorías y se atendieron 670 solicitudes en materia de desarrollo urbano y movilidad.

COCOTRA

Durante el periodo que se informa y en coordinación con la SSP, a través de la COCOTRA, se impartieron 139 cursos de capacitación entregando 2 mil 532 constancias a operadores del servicio público, capacitados en temas como Manejo a la Defensiva, Calidad en la Prestación del Servicio, Manejo del Estrés, Prevención de Accidentes y Violencia de Género en el Transporte Público. Es importante mencionar, que en este año se mantuvo el trabajo de informar y capacitar a los operadores sobre los protocolos de salud para disminuir los riesgos de contagios del COVID-19.

La COCOTRA realizó 461 operativos de inspección en 46 municipios, que representan el 72 por ciento de la población del Estado, supervisando que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán y su Reglamento, se realizaron 6 mil 585 revisiones, de las cuales resultaron 678 infracciones por violaciones a la Ley en la materia, generando por este concepto un monto de 7 millones 597 mil pesos que fueron recaudados por la SFA.

Además y para la prevención del COVID-19, de los 461 operativos, 393 fueron puntos de revisión para verificar el cumplimiento de los protocolos de salud, revisando horarios y ocupación del 50 por ciento en el transporte público, uso adecuado del cubrebocas y aplicación de gel antibacterial al abordar las unidades, donde participaron, Tránsito Estatal, Municipal, así como los guardianes de la salud, en puntos de revisión, 68 fueron en Morelia y el resto en las principales ciudades del Estado como Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zamora, de la misma manera, se revisaron bases de autos de alquiler, de colectivos y de urbanos para verificar que las unidades fueran sanitizadas, el Gobierno del Estado entregó mil 900 litros de gel antibacterial, 5 mil 300 cubrebocas y 5 mil mascarillas protectoras, que fueron distribuidos a los operadores del servicio público.

Como parte de las actividades regulares de la COCOTRA, se realizaron 38 mil 788 trámites, principalmente, pago de revalidación, canje de placas, cambios de vehículos y pago de multas y recargos, recaudando la Secretaría de Finanzas y Administración por estos conceptos 138 millones 310 mil pesos.

En los seis años de este Gobierno, se impartieron 977 cursos de capacitación y se entregaron 28 mil 878 constancias a operadores del servicio público. Además, se realizaron 188 mil 354 trámites, con lo que se logró recaudar de la SFA 747 millones 610 pesos.

Así mismo, se realizaron 2 mil 287 operativos, realizando 48 mil 595 revisiones a vehículos del transporte público, levantando 6 mil 107 infracciones por diversas violaciones a la Ley de Comunicaciones y Transporte del Estado de Michoacán y su Reglamento, por este concepto la SFA recaudó 30 millones 41 mil pesos. Dentro del Programa Michoacán Alimenta, se apoyó a 6 mil 100 operadores del servicio público en el llenado de sus solicitudes y entrega de despensas alimentarias.

IVEM

Por otro lado, y a través del IVEM, en el periodo que se informa, concluyó la primera etapa de la introducción de la red de drenaje en el fraccionamiento Escritores Mexicanos, ubicado en el Ejido de Cuitzillo El Grande Municipio de Morelia, la cual benefició a 14 mil 500 habitantes, con la construcción de un emisor sanitario de 744 metros de longitud, mil 100 metros de red de atarjeas y 150 cargas domiciliarias, con una inversión estatal de 6 millones 692 mil pesos.

También, se realizó la obra diagnóstico y mantenimiento del pozo profundo en la Nueva Aldea II, Municipio de Morelia, la cual benefició a 5 mil 500 habitantes, al realizarse la rehabilitación del pozo profundo consistiendo en el cepillado, pistoneo, rehabilitación de la columna de

succión, mantenimiento a dispositivos electromecánicos y equipo de bombeo, bardeado perimetral y rehabilitación de caseta, con una inversión de un millón 180 mil pesos.

En este sexenio, se ha ejecutado la construcción de 5 mil 400 metros lineales para la vialidad uno, primera etapa, y la vialidad número tres, segunda etapa, en el Municipio de Morelia, con un monto de inversión estatal 25 millones 164 mil pesos, beneficiando a 45 mil habitantes de la zona por parte del IVEM.

Línea Estratégica:

7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana.

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de Protección Civil, se invirtieron 4 millones 884 mil pesos de recurso estatal en 75 equipos completos de protección para bomberos especializado que consta de los siguientes componentes traje para bombero, chaquetón, pantalón, casco, monja, guantes, botas, mochila, logrando beneficiar a 75 bomberos en el

Estado. Además, con una inversión estatal de 45 mil pesos, se logró la adquisición de un drone dji phantom 4 pro cámaras full hd, el cual es utilizado de manera preventiva y reactiva en situaciones de emergencia en el Estado y así coadyuvamos en el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos en beneficio de michoacanas y michoacanos.

Con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer acciones preventivas en protección civil en contexto COVID-19, se realizaron 37 capacitaciones logrando un total de mil 766 agentes multiplicadores, y de manera preventiva se realizó difusión de 37 mil trípticos en los 113 municipios de los diferentes fenómenos que es vulnerable el Estado.

Con la finalidad de prevenir y auxiliar a la población en algún sismo que se presente en el Estado, se ha mantenido activa la red del Sistema de Alertamiento Sísmico (SASMEX), con este sistema, se ha logrado monitorear 89 sismos superiores a magnitud de cuatro grados en la escala de Richter, siendo perceptible el sismo del 19 de marzo del 2021 de 5.7 grados de magnitud, logrando activar de manera eficiente los protocolos de actuación.

PROTECCIÓN CIVIL

Durante este sexenio, se logró realizar 442 programas específicos de protección civil en las 11 delegaciones regionales de Protección Civil, dichos programas con componentes de prevención, preparación de la gestión de emergencia en el contexto de COVID-19, recomendaciones

antes, durante y después de cualquier fenómeno que afecte el Estado, así mismo y de manera simultánea, se realizó a través de plataformas digitales, la difusión de 12 mil 47 recomendaciones preventivas de tipos de fenómenos a los que son susceptibles el Estado.

Para fomentar la concientización en la prevención en situaciones de presencia de sismo, se coordinó la participación en el Estado de 5 mil 346 simulacros simultáneos en el mes de septiembre de cada año, donde participaron dependencias gubernamentales, instituciones educativas, empresas, estancias infantiles, nosocomios y centros penitenciarios logrando una participación simultánea de 45 mil 178 personas.

Con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer la prevención en materia de protección civil, se realizaron 622 capacitaciones en gestión integral de riesgos logrando 32 mil 443 personas multiplicadoras de temas de protección civil obteniendo un incremento por año de personas capacitadas, de manera preventiva, se realizó la difusión de 250 mil trípticos en los 113 municipios con recomendaciones preventivas de los diferentes tipos de fenómenos que es vulnerable el Estado.

En materia de elaboración y entrega de escrituras, esta Administración trabajó durante los seis años de manera eficaz para dar certeza jurídica la ciudadana.

SEMACDET

Por otro lado, con el Programa de Verificación Vehicular, con el objetivo de reducir la emisión de gases contaminantes provenientes de vehículos automotores y gracias a las actualizaciones normativas implementadas en el sistema operativo que rige la prueba de verificación vehicular, se ha generado un beneficio directo para 13 mil 953 vehículos matriculados en Michoacán, con necesidades de circulación en otras entidades federativas, a través de la emisión del holograma homologado.

De igual forma, se efectuaron 14 mil 629 pruebas de verificación vehicular estatal en los municipios de Maravatío, Morelia y Zitácuaro, de las cuales 676 fueron locales, lo que generó 32 empleos permanentes y 95 empleos indirectos derivados de los servicios automotrices a efectuar. Durante el periodo de esta Administración, el Programa de Verificación Vehicular, se mantuvo en operación.

Con el objetivo de reducir la emisión de contaminantes al aire, al agua, residuos y sustancias riesgosas provenientes de fuentes fijas de competencia estatal se dio seguimiento al cumplimiento regulatorio de 241 establecimientos con Licencia Ambiental Única. Los municipios que cuentan con empresas de competencia estatal reguladas son Álvaro

Obregón, Apatzingán, Ario, Buenavista, Charo, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cotija, Cuitzeo, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huetamo, Jacona, Jiquilpan, Jungapeo, La Piedad, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Marcos Castellano, Morelia, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Puruándiro, Quiroga, Sahuayo, Tacámbaro, Tangancicuaro, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocuambo, Uruapan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro.

En el periodo 2015-2021, se incrementó la regulación de fuentes fijas en 75 establecimientos de jurisdicción estatal a través de la Licencia Ambiental Única

Línea Estratégica:

7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial

SEMACODET

En materia de escrituración, se realizaron 474 escrituras sociales, lo cual es necesario para dar certeza jurídica de la propiedad a las familias, generando un ahorro a la ciudadanía de 7 millones 110 mil pesos, en beneficio a 9 mil 598 habitantes de los municipios de Álvaro Obregón, Arteaga, Coahuayana, Morelia, y Uruapan.

Por otro lado, en materia de ordenamiento ecológico territorial, se impartió un curso en esta materia, vía remota dirigido al funcionariado municipal encargados de las políticas públicas relacionados con obra pública, asentamientos humanos, medio ambiente y desarrollo rural del Municipio de Lázaro Cárdenas, logrando una participación de ocho encargados.

Durante la Administración la SEMACODET, logró la elaboración, publicación y entrega del Ordenamiento Ecológico Local de Lázaro Cárdenas en el mes de Julio de 2019. Este instrumento legal favorecerá el desarrollo económico en el territorio municipal, regulando el uso del suelo y brindará certeza a empresas del sector privado y al sector turístico para continuar desarrollando sus actividades, evitando conflictos sociales logrando un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En materia de elaboración y entrega de escrituras, esta Administración trabajó durante los seis años de manera eficaz para dar certeza jurídica la ciudadanía.

PROTECCIÓN CIVIL

En Protección Civil, durante el presente sexenio, se invirtió 935 mil pesos del presupuesto estatal en auxilio a la población con 2 mil 774 servicios de emergencia de incendios urbanos, forestales, comerciales, accidentes vehiculares,

personas enfermas, diabéticos, hipertensos, fuga de material peligroso y combustible, rescates acuáticos con equipo especializado en buceo, búsqueda y rescate en alta montaña.

A efecto de prevenir y reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil a siniestros se realizó la actualización del Sistema Integral de Información de Riesgos (SIIR), incorporando a la base de datos espacial del aplicativo en mención la información geográfica escala 1:5,000 utilizada por el INEGI, para el levantamiento de información del Censo de Población y Vivienda 2020, lo que dio como resultado la actualización de las capas correspondientes al equipamiento urbano.

En la temporada de ciclones tropicales en el periodo que se informa, se auxilió a la población que se encontraba en zona de riesgo por las lluvias intensas registradas durante 30 horas continuas el 18 y 19 de junio del 2021, en los municipios de Aquila, Coahuayana, Lázaro Cárdenas, y Uruapan derivado de la tormenta tropical Dolores, logrando salvaguardar la vida de 178 mil 634 habitantes los cuales se encontraban en zonas vulnerables de inundación, deslizamiento de laderas y bajada de agua con lodo.

En el periodo de la Administración Pública Estatal 2015- 2021, se adquirió por primera vez en el Estado, equipo especializado en materia de protección civil tales como; cinco camiones de bomberos, 13 ambulancias las cuales tres son de terapia intensiva, cinco quijadas de la vida y 10 trajes especiales para materiales peligrosos, invirtiendo 34 millones de pesos de origen estatal. Se logró la inversión estatal de 20 millones 559 mil pesos, para desarrollar 25 operativos preventivos en diferentes celebraciones, eventos tradicionales, culturales y cívicos, así mismo se auxilió a la población con 156 operativos emergentes en temporada de incendios forestales, lluvias, ciclones tropicales, materiales peligrosos, rescate acuático y vertical, incendios urbanos, rellenos sanitarios y atención prehospitalaria para un total de 5 mil 248 acciones de auxilio.

Derivado de las situaciones de emergencia, se lograron gestionar nueve declaratorias de emergencia y declaratoria extraordinaria en el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), ya que se presentaron inundaciones pluviales y fluviales, onda de calor, y helada severa, logrando beneficiar con diferentes insumos como; cobertores, agua, despensas, colchonetas, paquetes de limpieza, de aseo personal, hachas, botas, guantes, impermeables y costales beneficiando a 70 municipios.

PROAM

En el periodo que se informa en la ProAm, se elaboraron 29 dictámenes técnico-jurídicos, 75 acuerdos jurídicos, se revisaron y dictaminaron 33 estudios de daño ambiental,

84 dictámenes técnicos en los municipios de Charo, Ecuandureo, Indaparapeo, Jiménez, Los Reyes, Morelia, Pajacuarán, Peribán, Tlalpujahuá, Tocumbo, Tuxpan, Tzintzuntzan, Uruapan y Zacapu con una población beneficiada de un millón 484 mil habitantes y una inversión de 617 mil pesos de origen estatal.

Fueron atendidas 40 denuncias sobre materia ambiental en áreas naturales protegidas, contaminación atmosférica, generación de residuos de manejo especial, contaminación por ruido e impacto ambiental en los municipios de Charo, Indaparapeo, Jiménez, Los Reyes, Morelia, Peribán, Uruapan y Zacapu con una población beneficiada de un millón 380 mil habitantes con una inversión estatal de 206 mil pesos.

Se realizaron 75 actuaciones de inspección y vigilancia para la verificación de las licencias ambientales únicas, plan de manejo de residuos y licencias de aprovechamiento de materiales pétreos en los municipios de Charo, Ecuandureo, Indaparapeo, Jiménez, Los Reyes, Morelia, Pajacuarán, Tlalpujahuá, Tocumbo, Tuxpan, Tzintzuntzan, Uruapan y Zacapu en beneficio de una población de un millón 484 mil personas y una inversión estatal de 825 mil pesos.

También, se elaboraron 961 acuerdos de sustanciación de procedimientos administrativos, con 817 notificaciones atendiendo a los municipios de Ecuandureo, Indaparapeo, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pajacuarán, Peribán, Purépero Tacámbaro, Tarímbaro, Tlazazalca, Tuzantla, Tzintzuntzan, Uruapan, Villamar, Vista Hermosa y Zamora con una población beneficiada de un millón 585 mil habitantes y una inversión estatal de un millón 160 mil pesos, de igual manera hubo 70 resoluciones administrativas siendo estas convenios, multas, apercibimientos y de caducidad.

La PROAM, durante el sexenio atendió la denuncia ciudadana de delitos ambientales como base de la relación autoridad y sociedad, teniendo a la inspección y vigilancia como pilar de la procuración de justicia y sustentabilidad ambiental, ha atendido y/o realizado 675 denuncias ciudadanas, mil 45 actuaciones y visitas en campo, 2 mil 795 acuerdos jurídicos, 561 dictámenes técnicos, 8 mil 353 procedimientos administrativos, 296 acciones compensatorias con infractores ambientales, 358 monitoreos a vehículos ostensiblemente contaminantes y 5 mil 308 resoluciones sancionatorias en cumplimiento de la Ley en la materia.

Con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar social, de promovió la participación responsable de la sociedad y gobierno, garantizando la protección de los recursos naturales renovables y no renovables.

Fueron realizados ocho operativos en las costas michoacanas abarcando los municipios de Aquila y Lázaro Cárdenas, en las playas de Taracosta, Playa Azul, Mexiquillo, Barra de Pichi y Playa Tortuga para la conservación de tortugas marinas, en sus especies golfina, negra y laúd, con un rescate estimado de 5 mil 200 huevos, contando con la participación de las asociaciones Campamento Tortuguero El Habillal y Taracosta, así como de la décima Zona Naval de la SEMAR; a través del Fondo Ambiental del Estado de Michoacán formado por la SEMACODET, COFOM y PROAM, se invirtieron de 769 mil pesos de origen estatal.

Una vez analizado el documento que contiene el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública 2015-2021, esta Comisión realiza las siguientes observaciones en lo que respecta a la **prioridad 7:**

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA, OBJETIVO 7.I DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE. LÍNEA ESTRATÉGICA 7.I.I ESTABLECER EL COMPROMISO DE LA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Así, respecto al informe de CEAGC en sus aparados APARURAL, APAUR, APTAR, PROAGUA Y PRODI, FONREGION, ILE y FISE, se considera que falta información de carácter relevante; en primer término, debido a que sólo se reportan lo que consideran “las obras más destacadas”, dejando de lado datos relevantes como la inversión en el resto de las obras, tipos de obras, ubicación, municipios etc. Respecto a las obras denominadas “Destacadas” de las que aparecen en el informe, sólo se agrega el monto de la inversión; sin embargo, faltan datos que permita entender, analizar y comparar los tipos de inversiones (características, superficies, medidas y alcances de las obras).

Resulta relevante señalar que en este sexto informe, aparecen reportes de obras ejecutadas y reportadas en ejercicios fiscales anteriores, lo que no permite distinguir los montos correspondientes a cada monto de inversión por año fiscal y en algunos casos no se especifica el origen del recurso o los montos de inversión actual o las acciones que se realizaron en el año que se reporta.

En lo relativo al informe de SEMACODET- CEAGC referente a los recursos del Fondo Metropolitano, se hace referencia al saneamiento y rehabilitación del sitio de disposición final y planta de separación de los residuos sólidos urbanos en el Municipio de

Jacona y la construcción de un sitio de disposición final en Zamora, donde podemos señalar la falta de información tal como el costo de cada una de las obra o acciones, las medidas de las celdas, la infraestructura con la que cuentan, el monto de la planta de separación y su capacidad.

De las obras que se construyeron con recursos del fondo Metropolitano por parte de la SEMACCDDET relativas a las celdas de disposición final, se tiene dudas respecto a la forma en la que se eligieron los municipios; esto, en relación con lo señalado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, en su tabla 7.2 denominada “Indicadores de sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana” donde señala que Michoacán se encuentra ubicado en el número 25 del ranking nacional; entendiéndose con esto, que en Michoacán la mayor parte de la basura se deposita en tiraderos a cielo abierto y la prioridad es construir la mayor cantidad de rellenos sanitarios, donde se pueda dar disposición final a la basura, quedando en duda, bajo que parámetros se consideró la elección de los municipios donde se pueden construir los sitios de disposición final, siendo este el caso de los sitios de Tzitzio y Coahuayana, municipios que generan poca cantidad de basura en atención al número de habitantes; por otro lado, se observan los mismo montos de inversión 4 millones 500 mil pesos, en las construcciones de las celdas de Coahuayana y Puruándiro; sin embargo, las diferencias entre una y otra no son proporcionales; por último, se puede decir que falta información pues no queda claro si las las construcciones sólo son celdas de disposición final y fosa de lixiviados o si las celdas están acompañados algún tipo de obra adicional para considerarlos como rellenos sanitarios.

En lo respectivo a las acciones realizadas por COFOM, se advierte que falta información de las acciones y resultados en el sexto informe, esto respecto al presupuesto general de la Entidad, de la cual sólo se informó sobre el pago por servicios ambientales en la Región Oriente y Meseta Purhepecha con un monto federal de 2 millones 68 mil pesos y Estatal de 2 millones 502 mil, un proyecto de investigación entre la COFOM y la UMSNH, con recursos privados, 15 presentaciones en el teatro Guiñol y 25 cursos de medicina tradicional, quedando la duda sobre las acciones presupuestadas en el programa operativo anual respecto a sus programas, metas y acciones conforme a sus atribuciones específicas para el año fiscal en comento; el monto al que ascendieron sus recursos propios y el destino del mismo; la cantidad de recursos del fondo forestal y los convenios que se tuvieron a nivel Federal y Municipal.

En el reporte del Parque Zoológico se señala el trabajo en colaboración que se realizó con la PROFEPA, respecto a brindar los cuidados necesarios para rehabilitación y reintegración de 325 ejemplares de vida silvestre; un proyecto de conservación del Ajolote en Pátzcuaro y Zacapu con un costo de 200 mil pesos; el intercambio de un ejemplar de Jirafa Reticulada con el Zoológico de Colima, que no indica lo que recibimos a cambio y el costo que esto significó, no se reporta el monto de ingresos en taquillas, ni los recursos recibidos en el Parque 150, el destino de estos y las mejoras que se han implementado en las instalaciones para la mejorar la calidad de vida de los animales; lo anterior en atención y reflexionando que en el informe se reporta que la afluencia de visitantes ha crecido a lo largo del sexenio.

Esta Comisión observa respecto del **OBJETIVO 7.1 DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE. 7.1.2 CREAR SINERGIAS INSTITUCIONALES**, y la información que señala la SEMACCDDET sobre los ingresos del Fondo Metropolitano, respecto de la construcción del Distribuidor Vial Mil Cumbres; las ciclo vías de Morelia y la Piedad, se observa la falta en la especificación de detalles, montos, ubicaciones, distancias, porcentaje de avance, así como a cargo de qué entidad estuvo la ejecución, en el entendido de que SEMACCDDET no es ejecutora de obra pública.

En el **OBJETIVO 7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. LÍNEA ESTRATÉGICA, 7.3.1 GENERAR PROSPERIDAD URBANA**, el reporte que hacen de las obras de SCOP, en específico de los Fondo del Financiamiento o Empréstito, Fondo General de Participaciones, Fideicomiso Fondo Metropolitano y de Ingresos Recaudados por los Entes Públicos, se informa que no es competencia de esta Comisión; puesto que, la obra pública estatal de vialidades urbanas y espacios públicos, que no tenga que ver con el medio ambiente, son competencia de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, por lo que se turnará para conocimiento, su glosa y opinión correspondiente.

Respecto al informe de SEMACCDDET en cuanto al Programa de Rehabilitación de Vivienda Tradicional en la Ruta Don Vasco, Fase II, que consiste en remodelación de una plaza, igualmente se informa que no es competencia la obra pública estatal de espacios públicos, que no tenga que ver con el medio ambiente por lo cual se remitirá a la Comisión de

Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para su glosa y opinión correspondiente.

Por lo que ve a los recursos destinados para la adquisición de vehículos adaptados para el transporte público y las obras de infraestructura de centros de atención y rehabilitación, así como las solicitudes en materia de desarrollo urbano y movilidad a cargo de SEMACDET, se reitera que no es competencia los programas, obras públicas y acciones no relacionados con el medio ambiente y en especial respecto a la adquisición de vehículos adaptados para el transporte público para personas con discapacidad, el responsable principal de la atención de las personas con discapacidad es el Sistema DIF Estatal y en cuanto al transporte corresponde a la Comisión de Comunicaciones y Transportes en el Estado, por lo que se remitirá dicha acción a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para que hagan las observaciones correspondientes.

En lo que respecta al informe de COCOTRA en cuanto a las acciones en materia de transporte público, se habla de capacitaciones a operadores del servicio público y operativos de inspección, que en términos generales se trata de ninguna acción específica y vinculada al medio ambiente; por lo que, esta comisión remite este apartado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de este Congreso para su conocimiento y observaciones.

Respecto al informe de IVEM en cuanto a las acciones de construcción de vialidades, se informa que no es competencia la obra pública estatal de espacios públicos, que no tenga que ver con el medio ambiente, informando que igualmente será remitido a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para su glosa y opinión correspondiente.

Por lo que ve al **OBJETIVO 7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. LÍNEA ESTRATÉGICA 7.3.2 FORTALECER ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA URBANA.** En el que se refiere a la entidad Protección Civil y las acciones de capacitación fortalecimiento en materia de prevención de riesgos y emergencias, desarrolladas; estas, no se encuentran relacionadas a la prioridad en comento, por lo tanto no se encuentra dentro del ámbito de competencia de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente su análisis y dictamen, por los que será turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Se advierte de los apartados anteriores la falta de programas, obras y acciones en materia ambiental que aparentemente debieron suplirse con otras acciones para cubrir el apartado del informe en relación con el cuidado del medio ambiente, lo que sin duda amerita una observación específica al respecto.

El **OBJETIVO 7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. LÍNEA ESTRATÉGICA 7.3.3 GARANTIZAR GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL.** Relativo al Informe de PROAM y respecto a las actuaciones de inspección y vigilancia de las Licencias Ambientales Únicas, Plan de Manejo de Residuos y Licencias de Aprovechamiento de Materiales Pétreos, se requiere más información sobre los resultados por las omisiones en los permisos y condiciones y las medidas tomadas en favor del medio ambiente; información respecto a donde se destinan los recursos derivados de las multas, los resarcimientos y la compensación ambiental.

De forma general y una vez terminado el análisis del Sexto Informe de Gobierno, se puede señalar que las acciones de las dependencias del sector ambiental son mínimas en relación con las necesidades del Estado y el recurso asignado para ello; parecen estar desvinculadas con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, y pudiera decirse que más que acciones con carácter de protección al medio ambiente como la deforestación, tala clandestina, cambio de uso de suelo, generación de basura y en consecuencia el cambio climático que con ello se origina, el recurso fue aplicado en otras acciones, esta afirmación tiene soporte en el hecho de que el presupuesto asignado a la mayoría de las dependencias del sector ambiental no se vio reflejado en programas, obras y acciones en esta materia; lo que constituye la principal observación al Informe.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXI, 63, 65, 66, 74, 244, 245, 247, y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Sexto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano

Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2021.

Segundo. Derivado del análisis se exhorta respetuosamente a las Dependencias del Sector Ambiental a cumplir y fortalecer los compromisos de conservación y uso responsable de los recursos naturales, a implementar políticas y medidas que robustezcan las actividades enfocadas a la reducción de emisiones de carbono derivadas del cambio de uso de suelo, la deforestación y la degradación forestal, de este modo fomentar el crecimiento económico, garantizando los servicios ecosistémicos y el bienestar de la población.

Tercero. Se exhorta a las Dependencias del Sector Ambiental, a iniciar la transición del sistema energético, basado en tecnologías renovables, a revisar y ejecutar para esos fines el presupuesto destinado para su desarrollo e impulso, además de fomentar la inversión en proyectos de generación de energías limpias y como consecuencia la disminución de gases de efecto invernadero.

Cuarto. Se exhorta a las Dependencias del Sector Ambiental a realizar una revisión de los objetivos, líneas estratégicas y acciones que serán proyectados en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente, con la finalidad de alinear e implementar las políticas públicas, los recursos y todas las medidas necesarias que permitan avances en los Indicadores de Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.

Quinto. En atención a la revisión del informe que nos ocupa, se solicita por conducto de la Comisión Inspectora de este H. Congreso, se instruya a la Auditoría Superior de Michoacán como Órgano Técnico Fiscalizador, a efecto de que practique auditorías a la obra pública y financiera a los recursos ejecutados con este informe en las que se verifiquen de manera especial, los recursos ejercidos en las obras y acciones comprendidas en este Sexto Informe y sus anexos de la administración pública estatal, ejercidos por la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial, de manera especial los respectivo a los apartados de Fondo Minero y FONREGIÓN de las obras de saneamiento y rehabilitación de los sitios de disposición final y planta de separación de los residuos urbanos en el Municipio de Jacona y en Zamora la construcción de la celda de disposición final de residuos sólidos

urbanos y el distribuidor vial Mil Cumbres, así como las ciclovías de Morelia y La Piedad. En lo que respecta a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, en específico lo referente a las inversiones de los apartados de APARURAL, APAUR, APTAR, PROAGUA y PRODI, FONREGION, ILE y FISE, así como se audite la aplicación de recursos de índole ambiental en obras para las que no fueron destinados; solicitando sea entregado un informe de las observaciones y resultados de dichas auditorías y verificaciones a esta Comisión.

Sexto. Remítanse los contenidos, de la PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA, páginas: 289-324, del Sexto Informe de Gobierno, que en los términos del artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, no correspondan glosar a esta Comisión, a las que correspondan para su trámite y atención en términos de ley.

Séptimo. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Octavo. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*.



